



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	
Expediente	046

H. H. Cuautla, Mor., agosto 12 de 1991.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
 PALACIO DE GOBIERNO.
 CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE HACE DEL SU CONOCIMIENTO EL DECESO DEL C. JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.

Por medio del presente, me permito hacer del superior conocimiento de usted, el deceso del C. JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, acaecido el día 31 de julio del año en curso. Dicha comunicación nos la hizo saber su hijo el C. EMILIO ZAMBRANO SANTILLANA el día 9 de agosto del año en curso.

Ruego a usted de la manera más atenta, que la persona de referencia sea dada de baja en la nómina correspondiente al grupo "Cuautla".

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
 VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

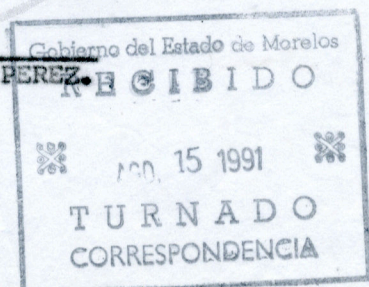
Mateo Zapata

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ



INSTITUTO PRO-VETERANOS
 DE LA REVOLUCION DEL SUR

MZP0ag/sfc



ASUNTO ; - Solicita se practique estudios a sus anteceden-
tes
revolucionarios.

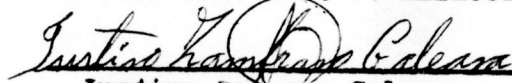
Yecapixtla, Mor. Marzo, a 10 de 1982.

C. General de División.
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
Lomas de Sotelo, D.F.

El suscrito JUSTINO ZAMBRANO GALEANA,
de acuerdo con lo dispuesto en la Combocatoria girada por esa superioridad, res-
petuosamente solicito se practique el estudio a mis antecedentes a fin de que se
me otorgue la Condecoración del MERITO REVOLUCIONARIO Y PARA EL EFECTO manifiesto

Ser Natural de Yecapixtla, del Estado de Morelos, Edad 82 años
Estado Civil Casado Fecha de mi ingreso a la Revolución 1914 el 20 de Marzo,
Primero Fuerzas en que lo efecto al Mando directamente del Ciudadano MAYOR VETERA-
NO CONSTANCIO QUINTERO GARCIA, y EXTINTO GENERAL FRANCISCO MENDOZA PALMA,
Grado con que causó alta Soldado Nombre de los Jefes con quienes militó GRAL. -
FORTINO AYAQUICA Y GRAL. TORIBIO CORTEZ CABRERA.-
Contra qué fuerzas convatió CONTRA DE VICTORIANO HUERTA.
Grado con que se separó del Ejército Soldado.
Fecha de su separación el dia 8 de Febrero, de 1915
Documentos que a compañía CERTIFICADO QUE SE ME EXPIDIO EL C. CONSTANCIO QUINTERO-
GARCIA MAYOR, VETERANO, Y CERTIFICADO DEL C. JUAN VIDAL SANCHES, Y CERTIFICADO -
ACTA NO. 38.- Registro del Nacimiento del C. JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.
Diga donde trabaja actual mente como Campecino.

RESPETUOSAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.


Justino Zambrano Galeana.

Yecapixtla, Estado de Morelos.

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
OCT 13 12 30 PM '82
SRIA. DE LA DEFENSA NAL.
OFICIALIA DE PARTES

JUAN VIDAL SANCHES, Capitan I/ de Caballeria, Veterano de la Revolucion, quien militó en las Fuerzas del hoy extinto general de División Francisco - Mendoza Palma, del Ejército Libertado del Sur, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución por la Secretaria de la Defensa Nacional,

C E R T I F I C A :

Que el ciudadano JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, originario y vecino de Yecapixtla, Estado de Morelos, se incorporó, a las fuerzas zapatistas, directamente a las órdenes del Ciudadano COSTANCIO QUINTERO GARCIA, el día 20 de Marzo de 1914, en Chilpancingo, Estado de Guerrero, precisamente cuando se estaba combatiendo contra fuerzas harrtistas en la propia plaza de Chilpancingo.

El expresado JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, después de participar en la toma de Chilpancingo, asistió a los siguientes hechos de armas:

Los que comprueba CERTIFICA, su JEFE MAYOR CONSTANCIO QUINTERO GARCIA, - Veterano de la Revolución.

Por motivos de salud, JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, causó baja de las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, el día 8 de Febrero de 1915, en la jurisdicción de San Buenaventura, Estado de Puebla.

Lo anterior le consta al suscrito por haber pertenecido también a las - fuerzas de la división del general Francisco Mendoza Palma, del Ejército Libertador del Sur, que comando el general Emiliano Zapata, hechos de armas a las - que también asistió el suscrito.

A solicitud del interesado, expido el presente Certificado en la ciudad de Cuautla Estado de Morelos, los quince días Febrero de mil novecientos ochenta y dos, para los usos legales que desee hacer JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.

RESPECTUOSAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION.

Juan Vidal Sanchez
Juan Vidal Sánchez.



CONSTANCIO QUINTERO GARCIA, mayor Veterano de la Revolución, quien militó en las fuerzas del hoy extinto general de división Francisco Mendoza Palma, del Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución por la Secretaría de la Defensa Nacional,

C E R T I F I C A :

Que el ciudadano JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, originario y vecino de Yecapixtla, Estado de Morelos, se incorporó a las fuerzas zapatistas, directamente a mis órdenes, el día 20 de marzo de 1914, en Chilpancingo, Estado de Guerrero, precisamente cuando se estaba combatiendo contra fuerzas huertistas en la propia Plaza de Chilpancingo.

El expresado JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, después de participar en la Toma de Chilpancingo, asistió a los siguientes hechos de armas:

El 22 de abril de 1914 ataque y toma de la estación --- "Pastor" del ferrocarril que corre de la ciudad de Cuautla a la ciudad de Puebla, defendida por fuerzas huertistas.

El 4 de noviembre del mismo año de 1914, ataque y toma de la Plaza de Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla, defendida por fuerzas huertistas.

El 9 de diciembre del mismo año de 1914, ataque y toma de la Plaza de Atlixco, Estado de Puebla, que estaba defendida -- por fuerzas huertistas.

El 12 de diciembre de 1914 ataque y toma de la Plaza de Cholula, del mismo Estado de Puebla.

El 5 de enero de 1915, participó el mismo JUSTINO ZAMBRANO GALEANA en la defensa de la Plaza de la ciudad de Puebla, - Pue.

Por motivos de salud, JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, causó - baja de las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, el día 8 de febrero de 1915, en la jurisdicción de San Buenaventura, Estado - de Puebla.

Lo anterior le consta al suscrito por haber pertenecido también a las fuerzas de la división del general Francisco Mendoza Palma, del Ejército Libertador del Sur, que comandaba el general Emiliano Zapata, hechos de armas a las que también asistió el suscrito.

A solicitud del interesado, expido el presente Certificado, en la ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, a los cinco --- días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos, para los usos legales que desee hacer JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.

Constancio Quintero G.

Justino Zambrano G.

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División, del Ejército, Mexicano, en situación del retiro por haber llegado a la edad límite reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución en su primera y segundo período, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A :

Que el C/ ex-Capitan 1/º JUSTINO ZAMBRANO GALIANA, alia en el Ejército Libertador del Sur el 10 de Junio de 1911 milito a las Ordenes del General Felipe Neri, Juan Morales, Gral. Vicente Rojas, y del que suscribier Operó por los Estados de Morelos, México, y el de Puebla; sus ascensos los debio a meritos en campaña tomo parte en Varios hechos de armas, de los que se anotan enserida al runos:-

- 1912.-26 de Julio.-Combate en Moyotepec, Mor,
- 13 de Septiembre.-Combate en Tlayacapan, Mor,
- 16 de Septiembre.-Combate en Tlayacapan, Mor,
- 25 de Noviembre.-Combate en los Limone Yecapixtla, Mor,
- 27 de Diciembre.-Combate en la Nopalera, Mor,
- 1913.-5 de Febrero.- Tiroteo en san Jose Cuantla, Mor,
- 19 al 21 de Abril.-Sitio y Toma de la Plaza de Jonacatepec, Mor,
- 1/º de Mayo.-Combate, en Puete de ixtla, Mor,
- 2 de Junio.-Combate en los Metates, Mor,
- 24 de Septiembre.-Combate en Moyotepec, Mor,
- 1914.-14 de Abril.-Ataque a Villa de Ayala, Mor,
- 1/º al 16 de Mayo.-Sitio y toma de las Haciendas de Zacatepec, y Trednta, Mor,
- 16 al 6 de Junio.-Combate en la Est. de el Parque, Mor,
- 7 al 15 de Junio.-Combates atacando a Cuernavaca, Mor,
- 1/º al 13 de Agosto.-Combates y toma de Cuernavaca, Mor,
- 13 al 16 de Agosto.-Combates en Casa Colorada, Temixco, y Niacatlan, Mor,
- 24 de Noviembre.-Toma de la Plaza de México, D. F.
- 12 al 16 de Diciembre.-Combates y toma de San Martín Texmelucan Cholula, y Puebla, Pue.
- 1915.-12 de Marzo.-Toma de la Ciudad de México, D. F.
- 16 al 19 de Junio.-Defensa de la Plaza de México, D. F.
- 22 de Julio.-Ataque a San, Martín, Texmelucan, Pue.
- 1916.-4 de Abril.-Tiroteo en Zacualpan de Amilpas, Mor,
- El 30 de Mayo, de 1916, pra atender a su salud se le Consede licencia por tiempo ilimitado.
- A solicitud del ex-Capitan 1/º JUSTINO ZAMBRANO GALIANA, y para los usos legales que le combengan, se le exmide al presente en Grabiél Tecopa, Municipio de Cuantla, del Estado de Morelos. a los 20 dias del Mes de Enero, de 1951.

GRAL. DE DIV. RETIRADO.

Francisco Mendoza Palma
FRANCISCO MENDOZA PALMA.



YECAPIXTLA, MOR., AGOSTO 3 DE 1987.

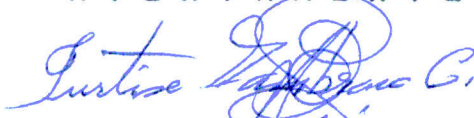
C. GENERAL DE DIVISION D.E.M.
JUAN AREVALO GARDQUI,
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA.
COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
LOMAS DE SOTELO,
MEXICO, D.F.

JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, CON DOMICILIO EN LA CALLE 2 DE -
ABRIL, NÚMERO 42, DE YECAPIXTLA, CABECERA DEL MPIO. DE SU NOM--
BRE ESTADO DE MORELOS, ANTE USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, PA--
SO A MANIFESTAR:

CON FECHA 4 DE MARZO DE 1983, PRESENTÉ ANTE LA OFICIALÍA DE
PARTES SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE LA REVOLU---
CIÓN, DE ORIGEN ZAPATISTA; Y PARA EL EFECTO, ACOMPAÑÉ A MI CITA--
DA SOLICITUD DOS CERTIFICADOS QUE ME EXPIDIERON, UNO EL MAYOR --
VETERANO CONSTANCIO QUINTERO GARCÍA Y EL OTRO TAMBIÉN DEL VETERA
NO JUAN VIDAL SÁNCHEZ, AMBOS RECONOCIDOS POR ESA SECRETARÍA COMO
VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN.

COMO A PESAR DEL TIEMPO TRANSCURRIDO, NO HE TENIDO NINGUNA
NOTICIA SOBRE EL PARTICULAR; Y DESEANDO HACER ALGUNA GESTIÓN --
ANTE EL GOBIERNO DEL MORELOS, DE DONDE SOY ORIGINARIO, RELACIONA
DA DICHA GESTIÓN CON LAS PENSIONES QUE HA VENIDO OTORGANDO EL -
ESTADO DE MORELOS, ME PERMITO SUPLICAR A ESA SUPERIORIDAD SEA -
MUY SERVIDO EN ORDENAR QUE SE ME EXPIDA, A LA MAYOR BREVEDAD MI
RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE LA REVOLUCIÓN, PORTOQUE CUAL IN--
CLUSIVE ENVIÉ COPIA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO.

A T E N T A M E N T E



JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.

C.CPP. EL C. PORFIRIO PALACIOS MORALES.- PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.- PARA SU CONOCIMIEN
TO.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA.
Oficio Núm.	0122.
Expediente	

CUERNAVACA, MOR., AGOSTO 5 DE 1987.

C. GENERAL DE DIVISION D.E.M.
JUAN AREVALO GARDOQUI,
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL,
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO E HIST.
COMISION PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
LOMAS DE SOTELO,
MEXICO, D.F.

RECIBIMOS COPIA AL CARBÓN DEL ESCRITO DIRIGIDO A USTED POR JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, FECHADO EL DÍA 3 DEL MES EN CURSO, ORIGINAL Y VECINO DE YECAPIXTLA, CABECERA DEL MPIO. DE SU NOMBRE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN EL QUE SUPLICA A USTED SEA MUY SERVIDO EN DICTAR SUS RESPETABLES ÓRDENES PARA QUE CUANTO ANTES SE LE RESUELVA SU SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE LA REVOLUCIÓN, QUE PRESENTÓ ANTE ESA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON FECHA 4 DE MARZO DE 1983.

EN APOYO A LA GESTIÓN DE JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, ME PERMITO SUPPLICAR A USTED, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA MUY SERVIDO EN INTERVENIR EN ESTE ASUNTO, DICTANDO SUS RESPETABLES ÓRDENES PARA QUE CUANTO ANTES SE LE DE A CONOCER AL INTERESADO EL RESULTADO DE SU SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO VETERANO DE LA REVOLUCIÓN.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.


PORFIRIO PALACIOS MORALES.

C.C.P. EL INTERESADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Recibi la copia, a 11 de Agosto, -87
Luis Palacios B.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.T.A.

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE
	ARCHIVO E HISTORIA
	COM. PRO-VETS. DE LA REV.
SECCION	DE COMPUTO DE SERVICIOS
MESA	DE GRALES., JEFES. Y OFS.
NUMERO DEL OFICIO	043
EXPEDIENTE	T. 879

ASUNTO: -Relativo al C. JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.

México, D. F., a 30 de septiembre de 1987.

C. PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Cuernavaca, Mor.
62000 México.

ANTECEDENTES:-Oficio número 0122 de fecha 15 de --
agosto último.

En relación con el escrito citado en antecedentes, se manifiesta a usted, que en oficio número 016 de fecha 26 de marzo de 1986, se le comunicó al C. JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, lo siguiente:

"...QUE NO ES POSIBLE RECONOCERLO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION, EN VIRTUD DE QUE LOS CERTIFICADOS DE SERVICIOS EXPEDIDOS A SU FAVOR POR LOS CC. CONSTANCIO QUINTERO Y JUAN VIDAL SANCHEZ, NO REUNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA CONDECORACION DEL MERITO REVOLUCIONARIO QUE RIGE A ESTA COMISION, POR LAS DISCREPANCIAS QUE EXISTEN EN LOS MISMOS..."

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GRAL. DE ARCH. E HIST.

Gral. MARIO PEREZ TORRES.

c.c.p.-el C. JUSTINO ZAMBRANO GALEANA, para su conocimiento.-
Yecapixtla, Mor. 62820 México.

RMCTN-rgr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADR
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



X SECRETARIA
DE LA

DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

LEMENTA

LEGION DE HONOR	
DEPENDENCIA.....	MEXICANA.
SECCION.....	ESPECIAL.
MESA.....	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO.....	SE-2172.
EXPEDIENTE.....	XX/

ASUNTO:-Se informa que en el Tarjetero del Archivo de esta Dependencia, no se encontraron los antecedentes que solicita.

Campo Militar "COLEGIO MILITAR DE POPOTLA", Tacuba, D.F., a 21 de agosto de 1987.

C/ MATIAS POLANCO CASTRO.
PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL
DEL FRENTE ZAPATISTA.
Guerrero No. 211 Desp. 32-3o. Piso.
Cuernavaca, MOR.

ANTECEDENTES:-Su Of. S/n. de 9 de julio último.

En relación al oficio citado en antecedentes, se comunica a usted, que previa minuciosa búsqueda en el Tarjetero del Archivo de esta Dependencia, no se encontraron antecedentes como Legionario de los CC. JUSTINO ZAMBRANO y PEDRO ZAMBRANO solicitados por ese Comité.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV RET COMANDANTE.

JOAQUIN FELIPE LEYZAOLA GONZALEZ.
(8669)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

[Handwritten signature]
SGS-rtC-MLBG-jmc.



MEMORANDUM

Los Pinos, D. F., a 10 de enero de 1949.

0184

URGENTE

Al C. General de División
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.
Ciudad.

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, he de merecer a usted se sirva librar sus respetables órdenes a efecto de que se prorrogue el plazo concedido -- por esa Secretaría a su digno y merecido cargo, a los Veteranos de la Revolución, para que puedan enviar sus solicitudes de ingreso a esta institución, para su estudio y reconocimiento.- Respetuosamente.

EL CORONEL DE INF. JEFE DE AYUDANTES.

SANTIAGO P. PINA SORIA.

C.c.p. El C. Gral. de Div. Adrián Castrejón, Pdte. del Frente Zapatista, para su conocimiento.- Av. 5 de Mayo 920.-Ciudad.

Fec-lsn.-

1034



Quedo asentada el acta de
nacimiento del niño Justino San-
brando de ~~Sanabria~~ ^{Sanabria} y Juana Catalina M.
García, Abril 19 del 1900

P. O. D. J. C.
Nicolás Becerra



Bautice al niño Justino el día
15 de Setiembre de 1900
Pbro Gasparista Nava



En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 34/950 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 22 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

GOBIERNO EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 367005

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA MUNICIPAL
YECAPIXTLA

AL MARGEN: "Acta No. 38.- Registro del Nacimiento = de Justino Zambrano Galeana.- Yecapixtla".- AL CENTRO: "En - Yecapixtla, Morelos, a las 10 diez horas del día 6 seis de - febrero de 1950 mil novecientos cincuenta, ante mí, Benito = Alvarez, Presidente Municipal en funciones de Juez del Regis- tro Civil por Ministerio de la Ley, compareció el ciudadano - Emilio Zambrano Jiménez, originario y vecino de esta Villa, - soltero, campesino y de 65 sesenta y cinco años de edad y ma- nifestó que en vista de que no existen los Libros del Regis- tro Civil de este Municipio en que fue acentada el Acta de - Nacimiento de su hijo JUSTINO ZAMBRANO GALEANA que ocurrió = en esta población el día 14 catorce de Abril del año 1900 == mil novecientos, hoy pasa a registrarlo nuevamente y para el efecto comparece con su citado hijo Justino Zambrano Galeana a quien reconoce como su hijo natural y de la finada Juana = Galeana Morales, quien fue originaria y vecina de esta pobla- ción, soltera, doméstica y de nacionalidad mexicana. Son a- buelos paternos Tomás Inocencio Zambrano y Felipa Jiménez y - maternos Nicanor Galeana y Crispina Morales. Fueron testigos de este acto los ciudadanos Angel A. Carrillo y Raymundo Sán- chez Montes, de esta población y mayores de edad. Para cons- tancia se levantó la presente y leída que fue la oyeron con- formes y firmaron. Doy fe.- El Juez del Registro Civil.- Ben- nito Alvarez.- A.A.Carrillo.- R.M.Sánchez.- Justino Zambrano -.- Andrés de la Torre M.-Srio.- RUBRICAS".

A petición de parte interesada, para los usos lega- les que a sus derechos convenga, se expide la presente en Ye- capixtla, Morelos, a los dos días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y uno. Doy fe.

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.L.

Fidel Díaz Vera.

Fidel Díaz Vera



Raymundo M. Sánchez
SRIO.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapa-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: ROSA SANTILLAN AYALA DE ZAMBRANO.

PARENTESCO O RELACION: ESPOSA.

DOMICILIO: YECAPIXTLA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE: EMILIO ZAMBRANO SANTILLAN.

PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: YECAPIXTLA, MOR.

FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.


JUSTINO ZAMBRANO GALEANA.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. ZAMBRANO GALEANA JUSTINO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ROSA SANTILLAN AYALA DE ZAMBRANO. PARENTESCO O RELACION: ESPOSA.

DOMICILIO: YECAPIXTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSON(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: EMILIO ZAMBRANO SANTILLAN. PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: YECAPIXTLA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

DE 1989.


(Firma del interesado)